



Compromisos por la Política Estatal Anticorrupción firmados por los titulares de los poderes públicos de Jalisco, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos municipales.

1. Adoptar la Política Estatal Anticorrupción que lleve a Jalisco a integrar una Agenda Estatal Anticorrupción. Esta agenda, fortalecerá los sistemas que componen a la Democracia en el estado.
2. Integrar su Programa Institucional Anticorrupción, instrumento que recoge, sistematiza y permite evaluar las acciones pro integridad de las entidades públicas.
3. Garantizar las condiciones de interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN), herramienta de inteligencia que elimina las barreras de información a fin de que los datos públicos faciliten la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción.
4. Establecer mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación para medir los esfuerzos de los entes públicos de Jalisco en materia anticorrupción.
5. Fortalecer las capacidades institucionales para que la función pública de Jalisco actúe bajo los principios de la procuración de los derechos humanos, perspectiva de género, coordinación institucional, gobierno abierto y participación social; desarrollo de inteligencia y aprovechamiento en el control de la corrupción.
6. Ampliar la calidad y valor del servicio, programas y políticas públicas en favor de la dignidad de todas las personas que habitan y transitan por el Estado de Jalisco, afianzando así el régimen democrático que ha caracterizado a los jaliscienses durante 200 años.

Para Saber Más:

Desde el año 2017, el Estado de Jalisco decidió combatir la corrupción de manera articulada y armónica con los principios y bases del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de llevar a cabo acciones afirmativas en todos los poderes e instituciones públicas, para que de manera coordinada se garantice la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos (Artículo 113 CPEUM).

En octubre de 2020, se aprobó la Política Estatal Anticorrupción, la PEAJAL, la cual fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021. Este instrumento tiene cuatro objetivos principales: promover la integridad y ética pública, impulsar la participación pública, disminuir la arbitrariedad en la gestión pública y combatir la impunidad.

En noviembre de 2022, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción estableció cuatro Programas Marco de Implementación de la PEAJAL, que recuperan los cuatro objetivos principales, pero los focaliza en estrategias y líneas de acción que deberán ser puestas en marcha por todos los entes públicos de la entidad.